Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº42/2018

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación para Locación de Inmuebles a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°38/18 "Alquiler de Inmuebles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Ref.2019".

Que, para el llamado se cuenta con la resolución Nº1067/2018 de fecha 02 de Noviembre del 2018 por la cual se autoriza la Contratación por Locación de Inmuebles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.-

En fecha 05/12/2018 a las 10:00 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas, arrojando los siguientes resultados económicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Alquiler de Inmuebles para la Sección Caaguazú	Elba Cáceres de Scavone (Sección Caaguazú)	62.400.000
2	Alquiler de Inmuebles para la Filial de San Estanislao	Asociación Civil Franciscanos de la Tercera Orden Regular (Filial Santaní)	48.000.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO JURÍDICO:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº487/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia.".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 11 de Diciembre de 2018, emite su Dictamen AJ.65/18, que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº1067/2018 de fecha 02 de noviembre de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado.----------

-Que obra la Nota N°788/2018, llamado N°38/2018 de fecha 12 de noviembre de 2018, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art.19° del Decreto N°21909/03 suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra la carta de Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución D.N.C.P N°1510, de fecha 26 de abril de 2018. Asimismo obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 05 de diciembre de 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose las siguientes: ELBA CÁCERES DE ESCAVONE, ASOCIACIÓN FRANCISCANOS DE LA 3ra. ORDEN REGULAR.----------

En el acta apertura no se hizo constar observaciones, estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se clasifica la oferta más económica de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Alquiler de Inmuebles para la Sección Caaguazú	Elba Cáceres de Scavone	62.400.000
2	Alquiler de Inmuebles para la Filial de San Estanislao	Asociación Civil Franciscanos de la Tercera Orden Regular.	48.000.000

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo G. Petit

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

FERNANDO CABRERA

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº42/2018

DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	ASOC. FRANCISCANOS	ELBA CACERES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5%	CUMPLE	CUMPLE

(*) Documentos sustanciales.

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, deberán ser presentados para la firma del contrato.

Los registros de la base de Datos de la página documentos.gov.py demuestran que ELBA CÁCERES DE SCAVONE. con C.I.N°981.084 se encuentra desempeñando labores en la Universidad Nacional de Asunción y en el Ministerio de Educación y Culto a la fecha.-

Así mismo, se observa que MIGUEL ANGEL CÁCERES RECALDE con C.I.N°929.646, Representante Legal de la ASOCIACIÓN CIVIL FRANCISCANOS DE LA TERCERA ORDEN REGULAR se encuentra desempeñando funciones en el Ministerio de Educación y Culto.

Los inmuebles cuentan con la infraestructura y comodidad necesaria para el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, y teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales viene impartiendo clases en dichas Sedes hace bastante tiempo, el Comité de Evaluación considera conveniente adjudicar el llamado a fin de precautelar el interés superior de la Educación.-

Las ofertas no superan el margen de 30% por debajo, ni 20% por arriba del precio referencial.

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Dr. Adolfo G. Petit

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

FERNANDO CABRERA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº42/2018

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 354.054 – Alquiler de Inmuebles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019.-

POR TANTO, ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 38/18 – ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REF.2.019 LO SIGUIENTE:

- ADJUDICAR EL ÍTEM 1 – ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA SECCIÓN CAAGUAZÚ a Elba Cáceres de Scavone" POR UN MONTO TOTAL DE GS.62.400.000.- (GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL).-

- ADJUDICAR EL ÍTEM 2 – ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA FILIAL SAN ESTANISLAO a la Firma "ASOCIACIÓN CIVIL FRANCISCANOS DE LA TERCERA ORDEN REGULAR" POR UN MONTO TOTAL DE GS.48.000.000.- (GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES).

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo Gonzalez Rehf

FERNANDO CABRERA